

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2020 00073 00

Incorpórese a los autos el poder allegado a fin de que obre en el proceso, por lo tanto se reconoce al abogado Álvaro José Rojas Ramírez, como apoderado judicial de la entidad demandante.

Conforme a lo anterior se acepta la renuncia del poder conferido por la entidad demandante a la abogada Claudia C. Velásquez Convers.

Finalmente, se requiere a las partes a fin de que en lo sucesivo los memoriales se presenten en un archivo separado en PDF y no dentro del cuerpo del correo electrónico.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 13/05/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 82

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria